



MAT.: CONTRATA, A PLAZO FIJO, A DON PATRICIO FELIPE ARANCIBIA SAAVEDRA.

ALGARROBO, 25.03.2013.-

DECRETO: N° 980.- /

VISTOS:

1. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
4. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
5. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
6. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013.
7. D. A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
8. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto Salud año 2013.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, por contar con un profesional Cirujano-Dentista para atender adecuada y oportunamente los requerimientos clínicos de la Comunidad.

DECRETO:


- I. Contrátese, a plazo fijo, a don **PATRICIO FELIPE ARANCIBIA SAAVEDRA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ para que se desempeñe como **Cirujano-Dentista** en las Dependencias de la Unidad Dental del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, dependiente del Depto. De Salud I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias anexas, conforme las necesidades y urgencias del Servicio, en una jornada ordinaria de trabajo de 18 (dieciocho) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
 - Martes desde las 08:00 a las 17:00 horas
 - Miércoles desde las 08:00 a las 17:00 horas.
- II. Asímlése a la categoría A, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, **a contar del 20 de marzo de 2013 hasta el 31 de diciembre del mismo año**, ambas fechas inclusive.
- III. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtitulo 21, Ítem 02, "Personal a Contrata", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2013.

IV. ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/JSV/ppr-
 DISTRIBUCION:
 ➤ Unidad de Control (1)
 ➤ Interesado (1)
 ➤ Archivo Municipal (2)




JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° _____
 10 ABR. 2013 HORA 17:10

SALIDA DOCUMENTO N° _____
 FECHA HORA _____
 NOMBRE 17 ABR. 2013 FIRMA _____